



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (MAD.)

SALTA, 10 de Mayo de 1977.

Expediente Nº 5.004/77 - Ref. 002/77.

RES. Nº 052/77

VISTO:

La necesidad de proceder a cubrir los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para el período lectivo 1977;

La Resolución Nº 155/77 por intermedio de la cual se autoriza a este Departamento a designar Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, sin el requisito de tener aprobadas el 50% de las Asignaturas de la Carrera que cursa el postulante;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de interesados con eventual prueba de oposición entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, y en un todo de conformidad a las reglamentaciones y disposiciones en vigor, para proveer los siguientes cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley:

AREA MATEMATICA

Algebra Superior	1 (uno) cargo
Estadísticas	1 (uno) cargo
Análisis Matemático II y Análisis Matemático III	1 (uno) cargo
Análisis Matemático I y Análisis Matemático II	2 (dos) cargos
Introducción a la Matemática y Algebra Lineal y Geometría Analítica	3 (tres) cargos
Introducción a la Matemática y Análisis Matemático I	3 (tres) cargos
Análisis Matemático (Area II)	2 (dos) cargos
Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva	1 (uno) cargo

AREA FISICA

Disciplina Física	7 (siete) cargos
-------------------	------------------



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (S.A.)

RES. Nº 052/77

AREA QUIMICA

Química General	4 (cuatro) cargos
Química General e Inorgánica	4 (cuatro) cargos
Química Inorgánica	1 (uno) cargo
Química Orgánica	2 (dos) cargos

ARTICULO 2º: Establecer que para este nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de auxiliares docentes de Segunda Categoría, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado en los últimos 12 (doce) meses, por lo menos 3 /// (tres) asignaturas;
- b) Tener aprobada la asignatura (o asignaturas) objeto de la presentación.

ARTICULO 3º: Disponer que las inscripciones de los interesados se efectuarán en la Secretaría de este Departamento, mediante el llenado de la ficha habilitada a tal efecto, hasta el día martes 17 de mayo/ de 1977 a horas 20,00.

ARTICULO 4º: Disponer que el sorteo de temas se lleve a cabo el día/ miércoles 18 de mayo de 1977 a horas 8,00, en el local de la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas. A tales efectos, los Señores Profesores de las asignaturas presentarán los respectivos temas// rios en la misma, hasta 10 (diez) minutos antes del horario fijado / para el sorteo.

ARTICULO 5º: Las eventuales pruebas de oposición se llevarán a cabo/ el día viernes 20 de mayo de 1977 a horas 8,00.

ARTICULO 6º: Integrar los Tribunales Examinadores con los mismos docentes que recibieron los Exámenes en el Turno de Marzo del presente período lectivo.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a los Señores Secretarios de las Areas de Matemática, Física y Química y resérvese en Mesa de Entradas de la Secretaría del Departamento de /// Ciencias Exactas hasta la fecha establecida en el artículo 3º de la presente.

DPTO. CS. EXACTAS
DV

Dr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE JEFE



Dr. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas